

DECRETO DE ALCALDÍA N° 309 / 2021.-

ZAPALLAR, 04 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302/2020 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2021, de Doña Ana Romo Lizama.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai	Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo	Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 04 de febrero del 2021	
➤ Horario	: Desde las 09:30 hrs. am	
➤ Destino	: Quillota (ida y regreso)	
➤ Motivo	: Traslado de la Sra. María Antonieta Ortiz Antilao, para hora médica en consultorio de especialidades en Quillota.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Juan Pablo Destuet González
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ppu.

